

Plan de estudios | Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria

A) Datos Generales

1. Unidad Académica

Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico

2. Carrera

Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria

3. Título que otorga la carrera

Técnico/a Universitario/a en Producción Agropecuaria

4. Nivel de la carrera

Pregrado

5. Modalidad

Presencial

6. Años de duración

3 años

7. Carga horaria total según título

1.712 horas

8. Cantidad de asignaturas obligatorias

24

9. Trabajo final | Tesina | Práctica Profesional Supervisada (PPS)

Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS): 80 horas.

1. Perfil Profesional:

Los/as técnicos/as en producción agropecuaria serán profesionales con conocimientos habilidades y actitudes que les permitirán desempeñarse en forma autónoma integrando equipos interdisciplinarios con el objetivo de incrementar y mejorar la producción agropecuaria, difundir nuevas tecnologías, diseñar modelos de intervención promoviendo el bienestar animal y el cuidado del medio ambiente. Conocerán generalidades del suelo, plantas y animales, economía y manejo de los sistemas agropecuarios. También desarrollarán capacidades para realizar pensamiento crítico, y competencias básicas en informática, estadística, comunicación oral y escrita.

Competencias funcionales:

- a. Conocer y aplicar conocimientos y criterios adecuados en los sistemas de producción agropecuaria, de acuerdo a un plan de operaciones y a la especie animal o vegetal en sus distintas etapas productivas.
- b. Conocer los criterios adecuados para el manejo racional y conservación de los recursos hídricos y el suelo en los sistemas de producción, atendiendo la sustentabilidad ambiental.
- c. Comprender los principios que sustentan el cuidado, tenencia y bienestar de los animales, así como de los sistemas de producción animal y vegetal que puedan afectar al equilibrio ecológico y el ambiente.
- d. Comprender y aplicar de manera eficiente los elementos fundamentales que sustentan el desarrollo agropecuario.

Competencias complementarias:

- a. Desenvolverse profesionalmente en el marco de los aspectos éticos de acuerdo a los patrones culturales, sociales y legales de la comunidad.
- b. Demostrar habilidades y capacidades de liderazgo y para interactuar en equipos de trabajo.
- c. Demostrar capacidad para el desarrollo del pensamiento crítico.
- d. Demostrar habilidades y capacidades en el empleo del lenguaje oral y escrito como elementos de comunicación.

2. Alcances profesionales:

Habida cuenta que los alcances del título Técnico/a Universitario/a en Producción Agropecuaria son compartidos con las actividades reservadas para los títulos de las carreras de la familia de las Ciencias Agropecuarias, la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y

exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del artículo 43º de la Ley de Educación Superior, del cual depende el poseedor del título y al cual, por sí, le está vedado realizar dichas actividades.

Al finalizar su formación, los/ técnicos/a universitarios/as en producción agropecuaria poseerán los siguientes conocimientos, competencias y capacidades para:

- Comprender en profundidad la realidad del proceso productivo de las explotaciones agropecuarias.
- Contribuir para lograr la eficiencia del proceso de producción agropecuaria, a través de la asistencia técnica en la elaboración de planes, programas y proyectos agropecuarios.
- Colaborar en servicios para la gestión de emprendimientos agropecuarios.
- Colaborar en el mantenimiento, preparación y supervisión de la operación de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agropecuaria.
- Colaborar en la planificación y supervisión de las operaciones o labores de producción vegetal y animal.
- Asistir en el diagnóstico, y relevamiento de las causas y efectos de problemas propios de la producción agropecuaria.
- Colaborar en la aplicación correcta de tecnologías de manejo agropecuario.
- Cooperar en tareas relacionadas con la certificación y cumplimiento de legislación y de políticas agropecuarias implementadas por organismos estatales afines.
- Colaborar en actividades de transferencia y extensión agropecuaria.
- Cooperar en la gestión, la puesta en marcha y funcionamiento de emprendimientos relacionados al sector, individuales y asociativos.

3. Tabla de asignatura o espacios curriculares:

CARRERA: Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria								
TÍTULO/S: Técnico/a Universitario/a en Producción Agropecuaria								
Año	Cuatrim. (1° o 2°)	Depto.	Código asignatura	Nombre de la asignatura	Carácter	Carga horaria		
						Total	T	P
1	1°	IT	0202	Sistemas de Producción Agropecuaria	Obligatoria	80	40	40
1	1°	CNE	0111	Introducción a la Química	Obligatoria	64	32	32
1	1°	CNE	0017	Biología	Obligatoria	64	32	32
1	1°	CNE	0350	Botánica General	Obligatoria	80	40	40

1	2°	CNE	0441	Introducción al Álgebra	Obligatoria	32	16	16
1	2°	IT	0005	Anatomía Comparada y Fisiología Animal	Obligatoria	96	48	48
1	2°	CNE	0083	Fisiología Vegetal	Obligatoria	64	32	32
1	2°	H	0104	Inglés Técnico	Obligatoria	64	32	32
2	1°	IT	0353	Ecología de los Agroecosistemas	Obligatoria	80	40	40
2	1°	CNE	0061	Edafología	Obligatoria	80	40	40
2	1°	IT	0352	Climatología y Meteorología Agrícola	Obligatoria	80	40	40
2	1°	IT	0356	Producción de Cereales y Oleaginosas	Obligatoria	48	24	24
2	2°	IT	0086	Forrajicultura	Obligatoria	80	40	40
2	2°	IT	0139	Nutrición y Alimentación Animal I	Obligatoria	80	40	40
2	2°	IT	0123	Maquinarias e Implementos Agrícolas	Obligatoria	80	40	40
3	1°	IT	0189	Salud y Sanidad Animal	Obligatoria	80	40	40
3	1°	CNE	0190	Sanidad Vegetal	Obligatoria	80	40	40
3	1°	IT	0480	Avicultura y Producción de Animales de Granja	Obligatoria	80	40	40
3	1°	IT	0483	Sistemas de Producción Porcina	Obligatoria	64	32	32
3	2°	IT	0357	Producción de Bovinos de Carne	Obligatoria	80	40	40
3	2°	IT	0166	Producción de Equinos	Obligatoria	64	32	32
3	2°	IT	0359	Producción de Bovinos de Leche	Obligatoria	80	40	40
3	2°	H	0254	Electiva NFG	Obligatoria	32	16	16
3	2°	IT	0152	Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) (*)	Obligatoria	80	0	80
Total horas del plan de estudio						1712	816	896

- a. Departamento: Ciencias Naturales y Exactas (CNE); Ingenierías y Tecnologías (IT); Ciencias Sociales (CS); Humanidades (H).
 b. Código: a cargo del área académica
 c. Carácter: Obligatoria, optativa o electiva.
 d. Carga horaria total: deben ser expresadas en horas reloj.

(*) **PPS:** dispondrán de un mínimo de 80 horas; se podrán desarrollar a partir del 3° año de la carrera; es necesario que los/las estudiantes hayan cursado y regularizado todas las asignaturas del 1° y 2° año de la carrera. Las propuestas de PPS serán aprobadas y evaluadas por la autoridad académica de la carrera y el equipo docente a cargo de las mismas y la nota se registrará una vez cumplimentada la carga horaria total.